

Constancia secretarial: señor Juez dejo constancia que, la audiencia de instrucción y juzgamiento se encuentra programada para el día 1 de diciembre de 2020, y se encuentra pendiente las respuestas de las pruebas de oficio ordenadas en audiencia inicial.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-159

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena aplazar la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el día 01 de diciembre del presente año, por cuanto se encuentra pendiente las respuestas de las pruebas de oficio ordenadas en audiencia inicial.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento el día jueves 24 de febrero del 2022 a las 9:00 am, por medio de la plataforma Lifesize.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

Medellín, 30 de noviembre de 2021 en la
fecha, se notifica el Auto precedente por
ESTADOS N° 142, fijados a las 8:00a.m.

